



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19458

DECRETO N° **964** / 2020

ARICA, 28 de Enero de 2020.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TICONA MEDINA JANET RITA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

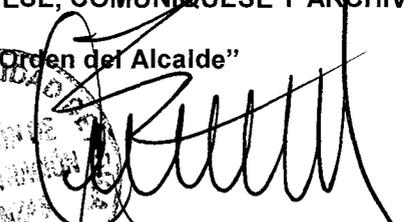
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19458</b>				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SUSHI, TABLAS, ENSALADAS JUGOS NATURALES, CAFE Y BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BOLOGNESI 340 LOCAL 13 - A				
Nombre del Contribuyente	TICONA MEDINA JANET RITA				
Rut	22801247-5				
Dirección Particular	PJE ZAPIGA 4119 LAS VICUÑAS				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/01/2020	Otorgación N°	2-19458	Fecha	22/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

*"Por Orden del Alcalde"*



**CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGP/JCH/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL